

Sres. Farmacéuticos,

A través de la presente, procedemos a informar que
a partir del 1/12/2023:

- El tope de compra **por medicación SIN AUTORIZACION** será de
\$30000 (tomando importe PVP).

Esto quiere decir que, por ejemplo:

MEDICAMENTO 1 - \$ 20000
MEDICAMENTO 2 - \$ 12000
(NO REQUIERE AUTORIZACION PREVIA)

MEDICAMENTO 1 -\$7000
MEDICAMENTO 2 - \$31000
(REQUIERE PREVIA AUTORIZACION)

Cualquier consulta me encuentro a disposición.

Saludo muy atte.

Sebastián Jurado
Unimed S.A.